



**A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**  
**COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE**

**VIDRALA, S.A.**

**Pago de dividendo complementario**

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores y demás normativa aplicable, Vidrala S.A. hace público que la Junta General de Accionistas celebrada el día 20 de junio de 2006, ha acordado distribuir un dividendo complementario del resultado del ejercicio 2005, por el importe siguiente:

Euros por acción

Dividendo bruto	0,109371
<u>Retención fiscal</u>	<u>0,016406</u>
<b>Dividendo neto</b>	<b>0,092965</b>

El pago de este dividendo complementario se efectuará el próximo día 14 de julio de 2006, a través de las entidades adheridas a IBERCLEAR (Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.), actuando como entidad pagadora el Banco BBVA.

Llodio, 29 de junio de 2006

El Secretario del Consejo de Administración



## ***Vidrala, S.A.***

### **PAGO DE DIVIDENDO**

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas de esta compañía con fecha 20 de junio de 2006, se procederá al reparto de un dividendo complementario de los resultados del ejercicio 2005, con las siguientes características:

Vencimiento:	14 / 07 / 2006
Código ISIN:	ES0183746314
Nombre del valor:	VIDRALA, S.A.
Importe bruto unitario:	0,109371 €
Importe unitario de retención fiscal:	0,016406 €
Importe neto unitario:	0,092965 €

El importe del dividendo se hará efectivo conforme a las disposiciones vigentes para las entidades depositarias, utilizando los medios que IBERCLEAR pone a disposición de dichas entidades.

A tal efecto se nombra agente de pagos a la entidad: BBVA

En Llodio, a 29 de junio de 2006  
El Secretario del Consejo de Administración